



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

26 OCT. 2020 09:28:46

Entrada **66467**

Preguntas escritas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan Josep NUET PUJALS
Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Joan Josep Nuet i Pujals** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 26 de octubre de 2020

Joan Josep Nuet i Pujals
Diputado
G.P. Republicano

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL**

26 OCT. 2020 09:28:46

Entrada **66467**



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

En el año 2014, el gabinete del presidente Mariano Rajoy inició un proceso por el cual, sucesivamente, el servicio de vigilancia y seguridad de los edificios del Ministerio de Defensa y sus organismos pasaría a estar gestionado por empresas de seguridad del sector privado.

Así, el Ministerio de Defensa, también bajo mandato socialista, ha ido cediendo competencias de seguridad y vigilancia a empresas de seguridad privada, en detrimento de los propios militares, en decenas de instalaciones militares, desde cuarteles a institutos de investigación, pasando por las residencias e, incluso, la sede central del Paseo de la Castellana.

En el año 2017, el acuerdo marco fue formalizado con la empresa Novosegur Seguridad Privada por el periodo de un año, siempre con capacidad de prórroga para un año más si así se acordaba. Dicha empresa entró en concurso de acreedores, por lo cual no sólo se acordó la no extensión del contrato sino que se tuvo que tramitar, de emergencia, la contratación transitoria de estos mismos servicios, y que sería un contrato puente para cubrir el plazo temporal desde el fin del expediente a la entrada en vigor del nuevo acuerdo marco, por un valor de 5,8 millones de euros.

En marzo de este año 2020, un nuevo acuerdo marco fue aprobado por Consejo de Ministros: con un horizonte temporal de un año, prorrogable hasta 3 más, y con un valor de 71,6 millones de euros, en junio fue adjudicado a una UTE formada por Servicios Tecnológicos Ibercra y Garda Servicios de Seguridad por un valor de 2,3 millones de euros para los siguientes 5 meses.

Las asociaciones representativas de las Fuerzas Armadas han presentado reiteradamente al Ministerio de Defensa la demanda de no privatizar esta prestación de servicios, ofreciendo estas tareas a aquellos militares de más de 45 años afectados por las condiciones establecidas en la Ley de Tropa y



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Marinería, demanda que la ministra Margarita Robles se comprometió a estudiar.

Se calcula que en los últimos 5 años el gasto de contratación de los servicios de seguridad y vigilancia con empresas de seguridad privada ha subido hasta los 220 millones de euros. Los tres lotes en los que se dividen los contratos son las instalaciones del Ministerio de Defensa (lote 1), exceptuando la Subdirección General de Régimen Interior (SGRI, lote 2) y el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED, lote 3).

Por ello, interesa saber:

1. ¿Por qué motivos se externaliza el servicio de seguridad y vigilancia en los edificios del Ministerio de Defensa y sus organismos?
2. ¿Cuántos contratos marco se han aprobado desde el inicio de la externalización de estos servicios? Detallar valor y periodo temporal.
3. ¿Con qué empresas de seguridad privada se han celebrado los distintos contratos? Detallar valor y periodo temporal.
4. ¿Qué requisitos cumplen las empresas adjudicatarias del servicio?
5. ¿Qué tareas concretas desarrollan las empresas dentro del marco general de seguridad y vigilancia de los edificios?
6. ¿Está estudiando el Ministerio de Defensa alternativas a la subcontratación de los servicios de seguridad y vigilancia? ¿Incluyen estos planes alternativos a los militares desvinculados de las Fuerzas Armadas por ley al llegar a los 45 años?